Universidad de Alcalá

Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

Contratación Laboral

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

Tercer Curso – Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**Contratación Laboral**
Código:	**340034**
Titulación en la que se imparte:	**Grado en Administración y Dirección de Empresas**
Departamento y Área de Conocimiento:	**Ciencias Jurídicas; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
Carácter:	**Optativa (OPT)**
Créditos ECTS: 6	
Curso y cuatrimestre:	**Tercer Curso; segundo cuatrimestre**
Profesorado:	D. José Manuel del Valle Dª. Tatsiana Ushakova
Horario de Tutoría:	**Individuales: previa petición al profesor** **Grupales: se acordará en clase**
Idioma en el que se imparte:	Español

1a. PRESENTACIÓN

La asignatura se destina a los alumnos del tercer curso del Grado en Administración y dirección de empresas, Finanzas, Economía y Economía y Negocios Internacionales, y se imparte en el segundo cuatrimestre. Tiene la consideración de materia optativa, dado que en ella se estudian los conceptos básicos de una parte relevante del ordenamiento laboral, en su vertiente colectiva e individual: la contratación laboral. Para la adecuada comprensión de la asignatura, es conveniente poseer un conocimiento previo del Derecho de empresa, en particular del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

La asignatura se estructura en cuatro módulos: CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO; ASPECTOS GENERALES DE CONTRATACIÓN; MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO; MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Se quiere dotar a los alumnos de conocimientos específicos sobre los convenios colectivos y contratos de trabajo en la empresa. De esta forma, el estudio de la asignatura se convierte en recomendable para todos los alumnos del tercer curso de ADE, F, ECO y ENI para dar una unidad de sentido a lo que es la realidad jurídica socio-laboral, y será inexcusable su aprendizaje para aquellas personas que quieran

especializarse en organización de la empresa y Recursos Humanos (Derecho del Trabajo).

En fin, la asignatura se imparte no sólo desde un punto de vista teórico, sino buscando siempre su aplicación práctica en la empresa. El hecho de que la asignatura la imparta un profesor especializado en la materia respectiva, permite aportar a los alumnos conocimientos prácticos y con suficiente profundidad. Sin duda, esto supone una ventaja para los estudiantes, por el alto nivel de especialización que se consigue. También se tiene en cuenta los conocimientos previos del alumno, en su propia experiencia en la vida social, para transformarla en conocimiento técnico. Por eso, se emplearán casos prácticos de la realidad, para que descubran las hipótesis y las soluciones. En la medida de lo posible, también se realizarán seminarios, en los que se buscará preferentemente el debate y la intervención de los alumnos. Con ello se pretende fomentar la reflexión, el análisis, la capacidad de síntesis y el trabajo en grupo.

1b. PRESENTATIÓN

The target group of the course is third year students, and it is taught in the second semester. It counts as an elective subject (6 ECTS), since it specific concepts are a relevant part of Labor Law: the particularities of the employment relationship and employment contracts. For a better assimilation of the subject matter of the study it is highly recommended to have previous knowledge of Business Law (Labour Law and Social Security). The course is divided into four modules: Concept and sources of Labor Law; General concepts of the employment contract; Types of employment contracts and Modification and termination of the employment contract.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales:

CG1.- Capacidad para la resolución de problemas del entorno empresarial **CG2.-** Capacidad de análisis y síntesis de temas económicos y empresariales **CG3.-** Capacidad de organización y planificación empresarial **CG4.-** Habilidad para analizar y buscar información proveniente de diversas fuentes empresariales **CG5.-** Capacidad de tomar decisiones empresariales **CG6.-** Compromiso ético en el trabajo **CG7.-** Capacidad para trabajar en equipo **CG8.-** Trabajar en entornos empresariales de presión **CG9.**- - Motivación por la calidad en el ámbito de la empresa **CG10.-** Capacidad de adaptación a nuevas situaciones **CG11.-** Compromiso con el desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad, la protección medioambiental y con fomento de la cultura de la paz **CG12.-** Capacidad de utilizar el idioma inglés para la búsqueda de información y empleo de recursos en ese idioma, y en la elaboración y presentación de actividades académicas **CB1.-** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la

educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio **CB2.-** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética **CB4.-** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado **CB5.-** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

CT1.- Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda. **CT2.-** Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia. **CT3.-** Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos **CT4.-** Comprender las ideas y argumentos que se expresan en una lengua extranjera, por escrito y de manera oral, tanto en situaciones cotidianas como en contextos profesionales y especializados. **CT5.-** Manejar de manera avanzada las herramientas ofimáticas utilizadas con mayor frecuencia en un entorno profesional (procesador de textos, bases de datos y hojas de cálculo) y utilización avanzada de programas de comunicación electrónica, navegación y búsqueda de datos (correo electrónico e Internet). **CT6.-** Diseñar presentaciones utilizando programas informáticos y capacidad de estructurar la información de manera adecuada y transmitirla con claridad y eficacia, con un conocimiento básico del funcionamiento de las redes de transmisión de datos. **CT7.-** Conocer las principales técnicas de dirección, resolución de conflictos, selección laboral y motivación de equipos humanos en un entorno laboral con una utilización de estrategias eficaces en la gestión del tiempo. **CT8.-** Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo con los requisitos académicos y científicos que le sean propios. **CT9.-** Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos.

Competencias específicas:

CE1.- Adquisición de conocimientos básicos en el ámbito del Derecho de la contratación laboral dentro de la organización empresarial, con apoyo en las fuentes documentales y bibliográficas, y teniendo en cuenta las últimas tendencias del desarrollo científico-jurídico y tecnológico. **CE2.-** Análisis y síntesis de la información y, en concreto, estudio de los contenidos teóricos de la disciplina por medio de los manuales de referencia, y acceso a documentos de trabajo esenciales en la práctica jurídico-laboral, tales como contratos de trabajo, acuerdos individuales de condiciones de trabajo, cartas de despido, liquidaciones o finiquitos, convenios colectivos, etc. **CE3.-**Resolución de problemas y aplicación de los conocimientos a la práctica, por medio de la interpretación de las normas laborales y la argumentación jurídica o económica, en ejercicios escritos y orales, mediante el trabajo individual y

en grupo. **CE4.-**Capacidad para emitir juicios críticos sobre la realidad contractual laboral. **CE5.-**Habilidad de aprendizaje autónomo para emprender estudios posteriores. Los conocimientos adquiridos posibilitan la investigación, así como el ejercicio profesional en tareas de asesoramiento de los sujetos de las relaciones laborales (RRHH) en el campo específico de la organización empresarial.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los resultados que se esperan del aprendizaje son: Reconocer los problemas jurídicos en materia de contratación laboral y plantear las diversas soluciones legales a esos problemas; identificar las diversas modalidades de contrato de trabajo; hacer propuestas de contratación para atender las necesidades de las empresas; exponer razonadamente argumentos jurídicos en materia de contratación laboral; participar en debates y trabajos en equipo que tengan por objeto la contratación laboral.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
MÓDULO I. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO Tema 1. Fuentes del Derecho del Trabajo: Fuentes del Derecho internacional y europeo. Tema 2. Fuentes del Derecho español. Tema 3. Fuentes del Derecho español: Negociación colectiva.	• 3 semanas
MÓDULO II. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATACIÓN Tema 4. Acceso al empleo e ingreso al trabajo Tema 5. Concepto y sujetos del contrato Tema 6. Derechos fundamentales en el trabajo	• 3 semanas

MÓDULO III. MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO Tema 7. Contratos de duración indefinida Tema 8. Contratos de duración determinada Tema 9. Contratos a tiempo parcial Tema 10. Otros contratos estatutarios y relaciones laborales de carácter especial	• 4 semanas
MÓDULO IV. MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO Tema 11. Modificación y suscepción del contrato de trabajo Tema 12. Extinción del contrato de trabajo	• 2 semanas

Cronograma (Orientativo)

Semana / Sesión	Contenido
01ª	TEMA 1.
02ª	TEMA 2.
03ª	TEMA 3.
04ª	TEMA 4.
05ª	TEMA 5.
06ª	TEMA 6.
07ª	PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA.
08ª	TEMA 7.
09ª	TEMA 8.
10ª	TEMA 9.
11ª	TEMA 10.
12ª	TEMA 11.
13ª	TEMA 12.
14ª	PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA.
15ª	FIN DE LAS CLASES.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 45	(Se puede detallar: clases en gran grupo, grupo reducido, tutorías, etc.) - Clases teóricas: 30 - Clases prácticas: 15
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 105	(Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación exámenes, actividades *online*) - Número de horas de estudio autónomo: 60 - Número de horas de elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 30 - Lecturas y búsqueda de información: 15
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales	Clases en grupos grandes y en grupos reducidos. Clases expositivas para presentar tema, introducir a los alumnos en una temática compleja, realizar conclusiones Clases prácticas para resolución de ejercicios y aplicación práctica de los contenidos teóricos Realización periódica de pruebas escritas. Análisis y debate de casos prácticos

	Tutorías colectivas
Tutorías individualizadas	- Atención a los estudiantes individualmente para la celebración de tutorías, con el fin de realizar un adecuado seguimiento del trabajo de los mismos.
Debates o seminarios: Producción de ideas y fomento del debate	Debates y asistencia a seminarios o jornadas sobre temas de relevancia jurídica vinculados a la materia. Realización de trabajos, exposiciones y ejercicios Lectura, análisis e interpretación de artículos, libros y diferentes documentos Búsqueda de información y empleo de Recursos electrónicos (páginas web, diccionarios online, etc.)

Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información" Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Procedimientos de evaluación

A) Sistema de evaluación continua: quienes opten voluntariamente por participar en el sistema de evaluación continua podrán aprobar la asignatura sin necesidad de llevar a cabo el examen final. Este será el sistema preferente de evaluación; *La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se les haya reconocido el derecho a la evaluación final*.

B) Sistema de evaluación tradicional: evaluación mediante examen escrito. El examen constará de una parte teórica y otra práctica. *Excepcionalmente, el estudiante podrá acogerse a la evaluación final. Para ello,* ***tendrá que***

***solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.*

Criterios de calificación

- Conocimiento de los conceptos básicos incluidos en cada uno de los bloques de contenidos.

- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

- Originalidad, rigor y claridad expositiva en el examen, prácticas y exposiciones o debates.

- Uso de los recursos bibliográficos.

- Participación en las sesiones teóricas, prácticas, y seminarios o jornadas.

Criterios de evaluación

A) En la evaluación continua, se exige una asistencia periódica (al menos al 80% de las clases) y, además, se seguirán los siguientes criterios de evaluación:

a) Participación activa y de calidad en clase: hasta el 10% de la nota.

b) Realización de los ejercicios, test y casos prácticos: hasta el 50% de la nota.

c) Realización de dos pruebas escritas teórico-prácticas: hasta el 40% de la nota.

Conforme a lo establecido en el Artículo 9.5 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Universidad de Alcalá, y el artículo 5 de la normativa de la Facultad de Derecho-UAH (20-07-2011), tendrán la consideración de <<*no presentado*>> en la Convocatoria ordinaria, quienes optando por la Evaluación continua –porque no se haya solicitado el Examen final en Decanato–, no cumplan con cualquiera de los requisitos anteriores (asistencia, participación, casos prácticos y pruebas escritas). Por el contrario, quienes sí cumplan tales requisitos, podrán ser calificados.

B) En el examen final, previo reconocimiento del derecho a la evaluación final por el DECANATO, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

a) En la parte teórica, la adquisición y comprensión de conocimientos básicos, y la claridad de argumentación, rigor y originalidad en la exposición: hasta el 60% de la nota.

b) En la parte práctica, aplicación de la teoría a la práctica, y claridad en la argumentación, rigor y originalidad en la exposición: hasta el 40% de la nota.

En el caso de la **convocatoria extraordinaria** junio-julio la evaluación del alumnado se realizará siguiendo el mismo sistema que en la convocatoria ordinaria, mediante examen final.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo,* Tecnos, Madrid, última edición.

MERCADER UGUINA, J. R., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

SAGARDOY BENGOECHEA, J. A., GIL Y GIL, J. L., DEL VALLE, J. M., *Prontuario de Derecho del Trabajo,* 6ª ed., Civitas, Madrid, 2006.

DEL VALLE, J. M., RABANAL, P., USHAKOVA, T., *Derecho de Seguridad Social,* 3ª ed., Cinca, Madrid, 2012.

7. NOTA INFORMATIVA

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.